DICTAMEN A.J - D.O.C. Nº 477/2020

A : **MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : **ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. WALTER ENRIQUE TROXLER, Jefe
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

REF. : **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 84/2019 "ADQUISICION DE APARATOS DE FAX PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – 2DO. LLAMADO – I.D. N° 372.145.**

FECHA : **14 - JULIO - 2.020.** **M.E. N° 160.938/19**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- **ANTECEDENTES**

- Por Nota de fecha 19/12/2019, el Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita a la Dirección General de Vigilancia de Salud, informar sobre la necesidad de adquirir los bienes objeto del presente llamado.
- Por **Nota D.G.V.S. ADM N° 163/19** de fecha **19 de diciembre de 2019**, firmada por la Lic. Olga Mendieta Ortellado – Directora Administrativa de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, remite al Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, el pedido de necesidad persistente de ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX para la Institución, adjuntando los antecedentes del pedido para iniciar los trámites administrativos ante la DNCP.
- Nº de PAC: **ID 372.145.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 10.170.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR ITEM**
- Contrato: **cerrado.**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1608/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 372.145**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 10.170.000.- (Guaraníes diez millones ciento setenta mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación**.**
- Nota de fecha 26 de noviembre de 2019, de la Dirección XVIII Región Sanitaria - Central; por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) INTECH S.R.L. – (2) GLOBAL SYSTEMS S.A. – (3) OMNICOM S.A. – (4) COMTEL S.A. – (5) FONOLUZ S.A. -**
- Adenda N° 01/2020 de fecha 03/04/2020
- Adenda N° 02/2020 de fecha 06/04/2020
- Memorando DPP – SP N°0046/20. **Remisión de Expediente.**

2- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 15/04/2020, siendo las 11:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.** Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 13. Correo electrónico: tesingenieria@gmail.com	G. 8.910.000.-
2. **INTEG-VP S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 9. Correo electrónico: integ-vp@hotmail.com	G. 9.294.000.-
3. **SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas.** Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 8. Correo electrónico: armandorcgster@gmail.com	G. 9.900.000.-

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, y en el Decreto que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	SOLUTEC	INTEG-VP S.R.L.	TES INGENIERIA
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A	CUMPLE	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. – N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC. – N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal. – N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
V. Otros Documentos.			
a) Presentar Garantía escrita de funcionamiento de los bienes por 12 meses.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Presentar Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Presentar Certificado de Homologación o Constancia de CONATEL, de que los equipos o aparatos de telecomunicaciones no requieren de homologación.**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Abg. Christian Ríos Cáceres
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Walter Sanigre Coronel
MATRICULA Nº 7185

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Nota de fecha **16/04/2020** y **Reiteración** de fecha **20/04/2020**, a la empresa **INTEG-VP S.R.L.:**

- ✓ *Presentar Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-.*
- ✓ *Presentar Garantía escrita de funcionamiento de los bienes por 12 meses.*
- ✓ *Presentar Certificado de Homologación o Constancia de CONATEL, de que los equipos o aparatos de telecomunicaciones no requieren de homologación.*

La empresa **INTEG-VP S.R.L.,** No presenta los documentos solicitados y Reiterados, por lo cual no cumple con los pedidos formulados, en consecuencia su oferta queda *Desestimada*.

Nota de fecha **16/04/2020,** a la empresa **TES INGENIERIA:**

- ✓ *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*
- ✓ *Presentar Garantía escrita de funcionamiento de los bienes por 12 meses.*
- ✓ *Presentar Certificado de Homologación o Constancia de CONATEL, de que los equipos o aparatos de telecomunicaciones no requieren de homologación.*

La empresa **TES INGENIERIA** Remite los documentos en fecha 17/04/2020, a través de correo electrónico, por lo cual cumple con los pedidos formulados, en consecuencia su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota de fecha **16/04/2020,** a la empresa **SOLUTEC:**

- ✓ *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*
- ✓ *Presentar Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-*
- ✓ *Presentar Garantía escrita de funcionamiento de los bienes por 12 meses.*
- ✓ *Presentar Certificado de Homologación o Constancia de CONATEL, de que los equipos o aparatos de telecomunicaciones no requieren de homologación.*

La empresa **SOLUTEC** Remite los documentos a través de Nota de fecha 17/04/2020, por lo cual cumple con los pedidos formulados, en consecuencia su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, se analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
Se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Se ha verificado en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **TES INGENIERIA Y SOLUTEC,** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Walter Enrique Escobar G.

ABG. LOURDES Y. SAPI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
TES INGENIERIA	2292560-0			
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS		2.292.560	237924	NO REGISTRA DATOS.

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
SOLUTEC	3846758-5			
FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO		3.846.758	239471	NO REGISTRA DATOS.

6- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **TES INGENIERIA Y SOLUTEC** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

EMPRESA: TES INGENIERIA									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	6.656.704.455	3,53	5.631.581.239	4,15	5.239.117.689	2,75	3,47	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.886.257.672		1.357.253.856		1.908.182.542			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.262.483.418	0,40	3.761.074.846	0,42	1.908.182.542	0,32	0,38	CUMPLE
	Activo Total	10.576.287.235		8.895.120.423		5.922.981.241			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.144.504.044	1,14	1.079.711.482	1,08	912.389.020	0,91	1,05	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

EMPRESA: SOLUTEC									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	14.376.462	0,00	116.202.546	3,51	249.706.274	3,32	2,27	CUMPLE
	Pasivo Corriente	0		33.150.000		75.325.156			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0	0,00	33.150.000	0,22	75.325.156	0,28	0,17	CUMPLE
	Activo Total	14.189.877		148.895.321		272.292.310			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	3.189.677	0,05	17.737.456	0,29	80.175.664	1,31	0,55	CUMPLE
	Capital	61.000.000		61.000.000		61.000.000			

7- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS** **no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables al contar con una sola oferta en el marco de la presente contratación directa.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Walter Enrique Credi G.
ABOGADO
MATRICULA Nº 7105

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud,
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS											
								EMPRESA: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez						EMPRESA: SOLUTEC de Fernando Cárdenas					
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENC.	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC.
1	Aparato de Fax (Teléfono con Cable)	VELOCIDAD DEL MÓDEM (Kbps): 9600/7200/4800/2400 bps; adaptación automática. *Tiempo de transmisión (segx pág.): aprox. 15 segundos por página. *64 niveles de gris. * Resolución: estándar/final/foto/súper fina. *Caller IQ compatible dimensiones (AlxLxAn): 121mm x 352 mm x 224 mm*. Peso aprox. 2,8 kg. *Identificador de llamadas. *Color negro. *Micrófono doble. *Cortador de Papel. *Alimentador para 10 hojas. *Memoria: recibe hasta 28 hojas sin papel. *Altavoz. *Garantía escrita mínimo 1 año.	UNIDAD	UNIDAD	6	1.695.000	**10.170.000**	Panasonic	China	6	**1.485.000**	**8.910.000**	**-12,39**	Panasonic	Japon	6	**1.650.000**	**9.900.000**	**-2,65**
TOTAL REFERENCIAL							10.170.000	TOTAL OFERTADO				8.910.000		TOTAL OFERTADO				9.900.000	

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante el análisis de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada
El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al análisis de las ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 411/18, por lo tanto no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.

10- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017-2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	TES INGENIERIA	G. 8.910.000.-	G. 891.000.-	G. 158.820.000.-	CUMPLE.
2	SOLUTEC	G. 9.900.000.-	G. 990.000.-	G. 103.210.000	CUMPLE.

11- RECOMENDACIONES

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo al análisis realizado y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Decreto que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.
RUC: 2.292.560-0

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	44101502-001	Aparato de Fax (Teléfono con Cable)	VELOCIDAD DEL MÓDEM (Kbps): 9600/7200/4800/2400 bps; adaptación automática. *Tiempo de transmisión (segx pág.): aprox. 15 segundos por página. *64 niveles de gris. * Resolución: estándar/final/foto/súper fina. *Caller IQ compatible dimensiones (AlxLxAn): 121mm x 352 mm x 224 mm*. Peso aprox. 2,8 kg. *Identificador de llamadas. *Color negro. *Micrófono doble. *Cortador de Papel. *Alimentador para 10 hojas. *Memoria: recibe hasta 28 hojas sin papel. *Altavoz. *Garantía escrita mínimo 1 año.	Panasonic	China	UNIDAD	UNIDAD	6	1.485.000	8.910.000
MONTO TOTAL: GUARANIES OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL.-										8.910.000

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Découd, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Walter Enrique Fuster G.
ABOGADO
MATRICULA Nº 7785

ABG. LOURDES T. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	1	**G. 8.910.000.-**
		G.8.910.000.-

Monto Total: Guaraníes Ocho millones novecientos diez mil.

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Walter Enrique Escobar Jr.
ABOGADO
MATRICULA Nº 7.785

ABG. LOURDES Y. SAPH
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

160933/20
RECIBIDO
17-08-2020
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social